

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
SESIÓN A2021/007067-1**

OBJETO: A2021/007067 Dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud de la obra de reforma de las plantas 3ª, 4ª y 5ª de la Residencia para Personas Mayores “Puente Hierro”, Palencia. Fase final (1 y 2)

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO (art.159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

En la Gerencia de Servicios Sociales, Valladolid, siendo las 10:00 h. del día 21 de diciembre de 2021, se constituye electrónicamente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la mesa de contratación integrada por los siguientes miembros:

Asistentes:

PRESIDENTA

Dña. Francisca Sánchez Cuesta, Jefa de Servicio de Contratación.

SECRETARIA

Dña. Beatriz González García, Técnico del Servicio de Contratación.

VOCALES

D. Santiago Pascual Chicote, Interventor Delegado.

Dña. Ana María Calvo Pérez, Letrada.

Dña. Carmen Hernández Gómez, Técnico Facultativo del Servicio de Infraestructura y Patrimonio.

Orden del Día:

1.- Apertura del sobre 1 “Documentación administrativa y documentación técnica relativa al criterio de adjudicación valorable mediante juicio de valor”. Calificación de la documentación administrativa.

Constituida la Mesa de Contratación en la forma anteriormente señalada, se procede por los miembros de la misma a la apertura del sobre 1: “Documentación administrativa y documentación técnica relativa al criterio de adjudicación valorable mediante juicio de valor” presentado por los licitadores que han optado a la adjudicación del referido contrato, y que de acuerdo con el certificado de la Plataforma de Contratación del Sector Público, son los siguientes:

Licitadores	NIF	Fecha y Hora de presentación
ESTUDIO TERCEÑO SLP	B05265780	17-12-2021 12:38



Constatado que la oferta ha sido presentada dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, se procede a la apertura del sobre uno, que contiene la documentación establecida en la cláusula 13.2.a) del PCAP que rige en este procedimiento.

Examinada y calificada la documentación administrativa y a la vista de la documentación técnica aportada, la mesa de contratación ACUERDA:

PRIMERO.- ADMITIR a la siguiente fase al licitador presentado, por haber presentado en tiempo y forma toda la documentación administrativa exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el referido contrato.

SEGUNDO.- RECABAR el informe técnico del Servicio de Infraestructura y Patrimonio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4.e) del LCSP, debiendo referirse el mismo a los siguientes aspectos: 1º) Al cumplimiento por todas las ofertas de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas en relación a los aspectos relacionados con la documentación correspondiente al sobre nº 1; y 2º) A la valoración y ponderación de la oferta en función de los criterios que rigen en la adjudicación de este contrato cuya cuantificación depende de un juicio de valor, a los que se refiere la cláusula 12.A) del PCAP.

Seguidamente, del resultado de la calificación del sobre 1 se genera un informe como actuación automatizada, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 14 del PCAP, que se publica en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y de todo ello se extiende el presente acta de la que yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

Beatriz González García, Secretaria de
la Mesa de Contratación

La Presidenta de la Mesa de Contratación
Francisca Sánchez Cuesta.

